

XI. INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, y conforme al ámbito de competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público previsto en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se informa sobre las modificaciones en materia presupuestaria, derivadas de las disposiciones contenidas en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Decreto).

MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Aprobado		Modificado		Descripción
Ramo	UR	Ramo	UR	UR
36	100	4	930	Secretaría
36	112	4	940	Órgano Interno de Control
36	120	4	941	Unidad de Información y Análisis
36	121	4	942	Dirección General de Comunicación Social
36	122	4	943	Dirección General de Análisis Estadístico y Prospectiva
36	123	4	944	Dirección General de Transparencia y Mejora Regulatoria
36	130	4	945	Unidad de Asuntos Jurídicos
36	131	4	946	Dirección General de Procedimientos Constitucionales
36	132	4	947	Dirección General de lo Consultivo
36	133	4	948	Dirección General de lo Contencioso
36	200	4	950	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana
36	216	4	951	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
36	217	4	952	Dirección General de Derechos Humanos
36	300	4	960	Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional
36	315	4	961	Dirección General de Seguridad Privada
36	316	4	962	Dirección General de Planeación y Evaluación
36	400	4	970	Oficialía Mayor
36	410	4	971	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
36	411	4	972	Dirección General de Recursos Humanos
36	420	4	973	Unidad de Administración e Infraestructura
36	421	4	974	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
36	422	4	975	Dirección General de Sistemas Administrativos
36	423	4	976	Dirección General de Obras Públicas y Servicios
36	500	4	980	Subsecretaría de Tecnologías de la Información
36	513	4	981	Coordinación General de la Plataforma México
36	514	4	982	Dirección General de Gestión de Servicios de Tecnologías de Información
36	515	4	983	Dirección General de Desarrollo Tecnológico
36	600	4	990	Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal
36	610	4	991	Dirección General de Política Penitenciaria
36	611	4	992	Dirección General de Desarrollo Penitenciario
36	E00	4	D00	Prevención y Readaptación Social
36	B00	4	E00	Consejo de Menores
36	C00	4	L00	Policía Federal
36	F00	4	O00	Servicio de Protección Federal
36	G00	4	P00	Centro de Investigación y Estudios en Seguridad
20	300	15	900	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio
20	310	15	901	Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas
20	312	15	902	Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo
20	313	15	903	Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana
20	314	15	904	Dirección General de Desarrollo Territorial
20	315	15	905	Unidad de Desarrollo Regional
20	316	15	906	Coordinación General de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros
6	HDB	15	QCW	Comisión Nacional de Vivienda
20	VQX	15	QDV	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
20	VYF	15	QIQ	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
11	MDI	20	VUY	Instituto Mexicano de la Juventud
12	AYK	20	VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que el proceso de resectorización se ha realizado en términos de lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio del Decreto, que establece la obligación al Ejecutivo Federal de expedir la reforma a los reglamentos interiores de las Secretarías de Estado afectadas, así como de la Oficina de la Presidencia de la República, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto.

Al término del primer trimestre de 2013 se emitieron las siguientes disposiciones:

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Publicación	Fecha
<ul style="list-style-type: none">Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	11/02/2013
<ul style="list-style-type: none">Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.	29/03/2013